**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** En la fecha paso a Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 11 de septiembre de 2023

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MILTÓN MONTOYA RENDÓN RADICADO: 17042-4089-001-2020-00083-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO

COOPCENTRAL

SUSTANCIACIÓN: NRO. 491

El oficio proveniente del **BANCO COOPCENTRAL**, como respuesta a la solicitud de medida cautelar efectuada por este Despacho, se **AGREGA** al expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente vinculo:

25RespuestaCoopcentral2020-00083.pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>1</sup>

GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA -JUEZ-

Lund)

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Publicado por estado Nro. 120 fijado el 12 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m.

## Firmado Por: German Humberto Castillo Taborda Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d63cbcd2ea2010392fd32ec3b1e1aeae10ee1c26b77e25c3c1d1a6de270e399a

Documento generado en 11/09/2023 07:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica